

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
ECUPHARMAXPRESS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Quito DM., a los 20 días del mes de febrero del 2020, siendo las 17h05, en el coniclio de las oficinas de la compañía ECUPHARMAXPRESS CIA. LTDA., calles La Sirena OE490 y Mariscal Sucre, piso 2, y asistiendo la totalidad de los señores socios de la compañía ECUPHARMAXPRESS CIA. LTDA., 1.- Sr. Herrera Velasco Xavier Eduardo, por sus propios derechos, propietario de 250 participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, 2.- Sr. Veja Herrera Douglas Eduardo, por sus propios derechos, propietario de 250 participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% del capital social íntegramente suscrito de la compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Socios y se designa por unanimidad Presidente de la Junta al señor Veja Herrera Douglas Eduardo y como Secretario al señor Herrera Velasco Xavier Eduardo, conforme lo previsto en el artículo 744 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria el enviado a cada uno de los accionistas el siguiente: **ECUPHARMAXPRESS CIA. LTDA. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA.** Según lo indica el art. 236 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los Socios de la empresa **ECUPHARMAXPRESS CIA. LTDA.** para reunirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, a fin de tratar los siguientes puntos: 1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2019.; 2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019, siendo estos: -Estado De Situación Financiera, -Estados de Resultado Integral, -Estado de Flujo de Efectivo, -Estado de cambios en el Patrimonio, -Notas A los Estados Financieros, -Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES, -Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2019. La fecha de convocatoria para la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, de **ECUPHARMAXPRESS CIA. LTDA.**, es para el día 20 de febrero del 2020, a las 17h00 la cual se realizara en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, en las calles La Sirena OE490 y Mariscal Sucre, piso 2.

Se aprobó el informe de la comisión de vigilancia, en el que se puntualizó que la comisión de vigilancia tiene como función principal la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores, así como la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores, así como la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores.

Se aprobó el informe de la comisión de vigilancia, en el que se puntualizó que la comisión de vigilancia tiene como función principal la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores, así como la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores.

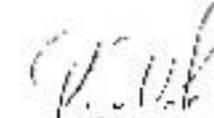
Se aprobó el informe de la comisión de vigilancia, en el que se puntualizó que la comisión de vigilancia tiene como función principal la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores, así como la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores.

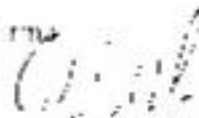
Se aprobó el informe de la comisión de vigilancia, en el que se puntualizó que la comisión de vigilancia tiene como función principal la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores, así como la de velar por el cumplimiento de la ley de la compañía y el cumplimiento de los deberes de los administradores.

El presidente pone a consideración de los señores el tercer punto del orden del día y manifiesta que el informe de la comisión de vigilancia no se ha generado movimiento económico en la compañía. La comisión de vigilancia no ha generado movimiento económico en la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez y cinco horas y cinco minutos, se acordó un acuerdo para la ratificación de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representantes, comprometiéndose como Presidente y Secretario actuantes.


Xavier Eduardo Herrera Vasco
CC 112828076
SOCIO


Xavier Eduardo Herrera Vasco
CC 112828076
SOCIO


Xavier Eduardo Herrera Vasco
CC 112828076
SECRETARIO


Xavier Eduardo Herrera Vasco
CC 112828076
SECRETARIO